

## CONSIDERANDO

Que la economista **BETTY SANCHEZ MENDIETA**, viene brindando un valioso aporte educativo y cultural, a través de su importante labor como educadora e investigadora

Que a lo largo de su fructífera labor profesional, la economista **BETTY SANCHEZ MENDIETA**, ha cumplido una encomiable tarea en beneficio de la juventud de la Provincia de Loja y la Región Sur del País;

Que esa desprendida actitud humanitaria y de servicio, le ha merecido la designación como "**MUJER PROFESIONAL 2003**", por parte de la Asociación de Mujeres Comerciantes y Profesionales de Loja;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad y soberanía popular, reconocer la proficua e invaluable labor de mujeres que han dedicado su existencia al bien común; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a la economista **BETTY SANCHEZ MENDIETA**, por su merecida designación como "**MUJER PROFESIONAL 2003**" otorgado por la Asociación de Mujeres Comerciantes y Profesionales de Loja.

Reconocer la encomiable labor educativa e investigativa desplegada por esta prestigiosa formadora de juventudes.

El señor Ing. **RAFAEL DAVILA EGÓEZ**, Diputado por la Provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDARUM CARRILLO**  
PRESIDENTE  
GGM/SP

  
**JOHN ARGUDO PABANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL